REFª.: EJ/06-038

BASES TÉCNICAS

SISTEMA PARA ESCANEO Y EXAMEN DE HUELLAS EN USO FORENSE

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.- ENTREGA, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	18.05.2022	Edición Inicial

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente Base Técnica es la definición de las características técnicas y especificaciones de un sistema de sobremesa, que de forma completa permita el escaneado, examen y comparativa de huellas de calzado, dactilares, documentales y de otros tipos, así como el examen de diversos objetos.

Como elementos principales del sistema constará del escáner, mesa de trabajo, iluminaciones integradas, y estación de trabajo con software relacionado.

Será utilizado por grupos de trabajo policiales para el correcto desarrollo de sus funciones de inspección e identificación de reseñas tanto dubitadas como indubitadas.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Será compatible con las siguientes impresiones de huellas y objetos:

- Huellas de calzado recogidas mediante impresiones, tanto negras como blancas y transparentes.
- Huellas dactilares, escaneadas directamente sobre superficies tratadas con cianocrilato o mediante los tintes y polvos fluorescentes habituales.
- Documentos en tamaño hasta A4.
- Suela entera de calzado colocado en soporte adecuado incluido.
- Cualquier objeto dentro del área máxima de escaneado, y con una altura permitida de hasta al menos 200 mm.

Los elementos del sistema tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

<u>Escáner motorizado:</u>

- Rango de escaneo XY con un área de trabajo de al menos 400x200 mm.
- Rangos de escaneo y enfoque automáticos.
- Control vía software desde estación de trabajo

<u>Sistema de imagen</u>

- Cámara de resolución mínima 10MP
- Objetivo con lente macro
- Resolución del campo de visión mínima 1000 ppi
- Incluirá diversas lentes de aumento y filtros de color para escaneo de objetos (fluorescentes, corte-UV, colores, …)

<u>Iluminación</u>

- Paneles LED con diferentes modos de iluminación y colocados a diferentes alturas. Al menos un par de LED mono y un par de LED multiespectral.
- Configuraciones de longitudes de onda para al menos visualización estándar y excitación de fluorescencia.

Estación de trabajo y software

- PC completo con las siguientes especificaciones mínimas:
  - CPU de RAM 32Gb
  - Disco duro de 512Gb SSD
  - Tarjeta gráfica de alto rendimiento para soportar la resolución máxima de adquisición de imágenes
  - Monitor alta resolución de 30”
  - Varios tipos de conexiones: USB, HDMI,…

- Alimentación directa a red 220V/50Hz o mediante transformador de corriente
- Diseñado para colocar sobre mesa o encimera de trabajo
- Software que proporcione un control completo del sistema, que integre todas las funciones de escaneo y análisis, así como todas las herramientas de mejora y procesamiento, así como amplia gama de modos de comparación de imágenes.
- Administrador de imágenes para su organización durante la comparación, de forma que se puedan abrir muchas a la vez y se puedan intercambiar rápidamente.
- La base de datos donde se guarden los datos debe ser confiable y deberá instalarse en la estación de trabajo a suministrar junto con el dispositivo. Dicha estación tendrá opción de incorporarse a un servidor independiente que pueda estar conectado a otras estaciones de trabajo dentro de una red privada.

3.- ENTREGA, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN

El equipo será entregado con todos los elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento, en las dependencias de la Viceconsejería de Seguridad que se estime en su momento, debiendo el adjudicatario asumir todos los gastos de transporte hasta dicho destino.

Los componentes del equipo se entregarán debidamente embalados y protegidos.

Asimismo, impartirá la formación que se precise para la correcta utilización y mantenimiento del sistema, en las dependencias de la Viceconsejería de Seguridad que se determine, sin que esto suponga cargo adicional para la Administración.

El equipo contará con la garantía mínima establecida por ley contra todo defecto de fabricación incluyendo piezas, componentes, mano de obra y desplazamiento, desde la fecha de entrega.

El equipo deberá cumplir la normativa CE que le afecte, así como de seguridad de instalaciones eléctricas de Baja Tensión.

Asimismo, cumplirá las disposiciones de Seguridad y Salud de equipos de trabajo según R.D. 1215/1997.